

Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 23 DIC 2019

RES. H-N° 2361/19

EXPTE. Nº 4.090/19

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos afrontados con Recursos Propios de la carrera de Post-Grado "Especialización y Maestría en Derechos Humanos" (Cód.094), correspondientes al ejercicio 2019; y

## CONSIDERANDO:

Que los mencionados gastos corresponden a pagos de pasajes, viáticos y honorarios de docentes que tuvieron a su cargo el dictado de asignaturas de la carrera como así también que participaron de defensas de tesis y otras actividades que hacen al normal funcionamiento y cumplimiento de los objetivos propuestos por esta actividad académica autofinanciada y que se encuentran contempladas en la Res. CS. 363/06, por la que se aprueba la creación de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos.

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios de la carrera de Post-grado "Especialización y Maestría en Derechos Humanos" (Cód.094), por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS QUINCE CON 99/100 (\$ 272.315,99), correspondientes a las erogaciones realizadas para el normal funcionamiento de dicha carrera durante el año 2019, de acuerdo a los comprobantes adjuntos en este expediente y detallados según la —Relación de Comprobantes-.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS QUINCE CON 99/100 (\$272.315,99), a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago N° PG-016-19 -Recursos Propios- de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente a la Especialización y Maestría en Derechos Humanos (Cód.094).

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Derechos Humanos, Departamento de Post-Grado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial. Cumplido siga sr/JE

LIC. GABIJIELA CARETTA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD Facultad de Humanidades - UNSa NACIONAL DE SALTA

Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ VICEDECANA Facultad de Humanidades-UNSa